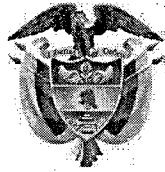


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE IBAGUE- TOLIMA**

Ibagué Tolima, **03 JUL 2020**

Ref. Ejecutivo Por Sumas de Dinero de BANCO COMPARTIR S.A.
contra GRACIELA RODRIGUEZ VEGA y CARLOS ARTURO ARIAS
ARDILA.

RADICACION No. 2019-00053.

Conforme a la anterior solicitud de la parte actora, este despacho
RESUELVE:

1. RELEVAR del nombramiento de curador ad litem al abogado ALFONSO LÓPEZ HURTADO, conforme a su manifestación de estar obrando en mas de cinco procesos vista a folios 37 a 46 del cuaderno principal.
2. DESIGNAR al abogado ARNOLD ALZATE MONCAYO ubicado en la MANZANA 1 CASA 5 VALPARAISO ETAPA 2 teléfono 3204948837 como curador *ad litem* con quien se surtirá la respectiva notificación en los términos del artículo 48°, numeral 7°, del Código General del Proceso.

Por secretaria comuníquese la designación

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 59, de hoy

06 JUL 2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____

IL 20

IL 20

IL 20